



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-01011646--UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a N° de Orden 2, por el Sr. Eduardo APRILE, Presidente del Directorio del Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Pcia. de Córdoba - Argentina (CAQC), por la cual invitan a participar del II° Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. I° Congreso Internacional (CoNASA +In 2025), los días 15 y 16 de mayo de 2025, en el Pabellón Argentina de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivo central del mencionado Congreso, en esta oportunidad, será abrir las fronteras con nuestros países hermanos junto a los colegios y/o asociaciones homónimas, Universidades e Instituciones; fortalecer vínculos entre profesionales, actividades científicas y tecnológicas del ámbito académico con el de la Industria. Además pretende colaborar con la comunicación y difusión de los avances y desarrollo de nuevos conocimientos en Alimentación y su correlación en la Salud y el Ambiente.

Que en virtud de los objetivos planteados, se los reconoce de importancia para estudiantes y docentes de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Agroalimentos de esta Facultad.

Que a N° de Orden 6, se adjunta documento con los objetivos y ejes temáticos centrales del citado Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente (CAQC).

Que dicha solicitud es avalada por las Secretarías de Ciencia y Tecnología, de Asuntos Académicos y de Extensión de esta Casa.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Institucional la realización del IIº Congreso Nacional de Alimentos, Salud y Ambiente. Iº Congreso Internacional (CoNASA +In 2025), los días 15 y 16 de mayo de 2025, bajo tres Ejes Temáticos: *Alimentos – Salud – Ambiente*, en el Pabellón Argentina de la UNC, organizado por el Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Pcia. de Córdoba - Argentina (CAQC). El mismo está destinado a: Profesionales de la Salud y de la Industria; otros Profesionales como Abogados, Economistas, Contadores y toda otra profesión que se encuentre involucrada en los ejes temáticos; Instituciones educativas y Empresas Industriales. Dada la importancia en las temáticas que se abordarán, se brindará el apoyo y logística de difusión correspondiente, así como también autorización para el uso de los Logos Institucionales de la FCA-UNC en la difusión del evento.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, de Ciencia y Tecnología, a la Subsecretaría de Egresados, y a la Dirección del Departamento de Agroalimentos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.